



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125038

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca por el que se somete al trámite de información y participación pública la solicitud de ampliación del periodo de vigencia, así como la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del Plan de restauración del aprovechamiento para recursos de la sección A) -gravas- denominado “Olvena” C-258, en el término municipal de Olvena (Huesca), promovido por Construcciones Gascón, SL. Expediente PR 06/24.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública como parte integrante del procedimiento de autorización de ampliación del periodo de vigencia y adecuación del plan de restauración expediente número PR 06/24, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Construcciones Gascon, SL, ha solicitado autorización de ampliación del periodo de vigencia del aprovechamiento para recursos de la sección A) -gravas- denominado “Olvena” C-258, en el término municipal de Olvena (Huesca).
- b) La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse el Plan de restauración sujeto a procedimiento de información y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) El órgano sustantivo competente para resolver la autorización de ampliación del periodo de vigencia y de la adecuación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.
- d) La adecuación del plan de restauración, se encuentra disponible al público para su consulta en la sección de minas del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, sita en la plaza Cervantes, 1, 6.^a planta



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125038

(Huesca) y en la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.

- e) Las alegaciones, observaciones y consultas que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, sección de minas, indicando como referencia “Información pública. Sección A “Olvena” número C-258”.

Huesca, 13 de noviembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.